



PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS GRADOS/ MÁSTER UNIVERSITARIO CURSO 2020/21

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5 DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS (ACUERDO 6.3/CG DE 14-05-2014), ESTA FACULTAD PROPONE CONCEDER DICHO PREMIO, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020/21, A LOS ALUMNOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

GRADO EN MEDICINA

Dª. ALICIA FERNÁNDEZ PANADERO (nota media de expediente: 9,51)

GRADO EN BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL

Da. MARÍA JESÚS GRUESO ALCANTARA (nota media del expediente: 9,38)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MÉDICA: CLÍNICA Y EXPERIMENTAL

D. JONATHAN SAAVEDRA BEJARANO (nota media del expediente: 9,46)



EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA ESTAS PROPUESTAS SERÁ DESDE HOY HASTA EL 14 DE ENERO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE.

SEVILLA, A 30 DE DICIEMBRE DE 2021